



# Resolución Directoral Regional

## N° 1078 -2022-GRSM/DRESM.

Moyobamba, **22 JUN. 2022**

**VISTO:** El expediente N° 019-2022538893 del Informe N° 038-2022-GRSM/DRE/ATC y la Nota de Coordinación N° 634-2022-GRSM-DRE-DGP, y demás antecedentes adjuntos en un total de setenta y dos (72) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 76° de la Ley General de Educación N° 28044, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación, asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, asimismo, el artículo 45° de la norma señalada define a los Centros de Educación Técnico-Productiva como instituciones que ofrecen servicios educativos en los ciclos para los que obtengan autorización y expiden las certificaciones y títulos técnicos correspondientes, de acuerdo con el reglamento y realizan actividades de capacitación, actualización y reconversión laboral y contribuyen con la educación básica ofreciéndole sus servicios especializados;

Que, la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, son responsables de la expedición y registro de los títulos de Técnico y Auxiliar Técnico que se otorgan a los estudiantes egresados de los Centros de Educación Técnico – Productiva, para lo cual, se debe tener en consideración los requisitos señalados en el artículo VII, numeral 7.4 del ítem 7.4.2 de la Resolución Ministerial N° 0159-2008-ED “Manual de Expedición y Registro de Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico de los Centros de Educación Técnico Productiva”;

Que, con oficio N° 030-D“MASTERS CAT/M”, Exp. N° 019-2022479880 de fecha 14/06/2022, el CETPRO Privado “Masters Cat” del distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, solicita la inscripción y expedición de título; por lo que el Área de Certificados y Títulos de la Dirección Regional de Educación de San Martín mediante Informe N° 038-2022-GRSM/DRE/ACT, concluye que los recurrentes han cumplido con presentar la documentación para la obtención del Título de Técnico con mención en los módulos ocupacionales que se indica en la parte resolutive de la presente, por lo que se procede a la expedición del acto administrativo; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 022-2004-ED, Art. 40° y 41°, RD 0366-2006-ED, RD N° 0588-2006-ED y Resolución Ministerial N° 0159-2008-ED “Manual de Expedición y Registro de Títulos de Técnico y Auxiliar Técnico de los Centros de Educación Técnico Productiva” y en uso de las facultades conferidas mediante la RER N° 316-2021-GRSM/GR





# Resolución Directoral Regional

N° 1078 -2022-GRSM/DRESM.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. EXPEDIR E INSCRIBIR**, con fecha 22 de junio de 2022, el Título Técnico de los egresados del Ciclo Medio del **CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PRIVADO “MARTERS CAT”** del distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, región de San Martín, de acuerdo a lo que se indica:

**CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (CETPRO) PRIVADO “MASTERS CAT” DE NUEVA CAJAMARCA**

**TITULO DE TÉCNICO EN LA ESPECIALIDAD: MECÁNICA DE EQUIPOS PESADOS.**

|                                      | <b><u>N° DE TÍTULO</u></b> |
|--------------------------------------|----------------------------|
| - BURGA LLAMO, SAMUEL                | 000361-T-DRESM             |
| - CARBAJAL TUANAMA, ANGELO ULADISLAO | 000362-T-DRESM             |
| - CASAS SEGURA, JHON KENEDY          | 000363-T-DRESM             |
| - ESCOBAL BRIONES, JOSÉ ELIGIO       | 000364-T-DRESM             |
| - HUAMÁN DELGADO, MILTON             | 000365-T-DRESM             |
| - MONDRAGÓN CASTRO, DOYLER DAVID     | 000366-T-DRESM             |
| - TAPIA DÍAZ, NIXON LIZANDRO         | 000367-T-DRESM             |
| - VILLANUEVA CARRASCO, JHORDIN IRWIN | 000368-T-DRESM             |

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente a los administrados de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín ([www.dresanmartin.gob.pe](http://www.dresanmartin.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN**  
Dirección Regional de Educación

.....  
**Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz**  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
SAN MARTÍN

WRQO/DPS.IV  
BLCM/Espec. (e).  
22/06/2022



**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
CERTIFICA Que este presente es copia fiel de  
documento original que se tenen en la lista  
Moyobamba, **22 JUN 2022**

.....  
**Alicia Pinedo Casique**  
SECRETARIA GENERAL  
CM: 01000835470